

**Plan anual de Trabajo  
2021-2022**

**Instituto para el Bienestar de la Juventud**

**Jefe de Departamento:** C. Miguel Ángel Guzmán Silva

**Director Desarrollo Humano:** C.P. Rosa Elena Arias Nava

**Teléfono:** 3411166206

**Dirección:** Javier Cárdenas 5 a Tuxpan Jalisco

**Correo Institucional:**

[institutoparaelbienestradelosjovenes@tuxpan-jal.gob.mx](mailto:institutoparaelbienestradelosjovenes@tuxpan-jal.gob.mx)

**Página de Facebook:** Instituto para el Bienestar de la Juventud



## INDICE

MISION:.....	4
VISION:.....	4
OBJETIVO GENERAL .....	4
Marco Normativo para los servidores públicos .....	5
MARCO ESTRATÉGICO .....	6
Derechos y Valores .....	6
Conocimiento .....	6
Inclusivas .....	6
Participadas .....	7
Integrales .....	7
Trayectoria vital .....	7
El abordaje por edades .....	8
12-15 años .....	8
15-18 años .....	8
19-24 años .....	8
25-29 años .....	8
Ejes de trabajo:.....	9
Emancipación .....	10
Educación y Formación .....	10
Empleo .....	10
Vivienda .....	11
Transformación .....	12
Igualdad y Diversidades .....	12
Participación y Asociacionismo .....	12
Participación Cultural y Creación.....	13
Estrategias Colaborativas.....	13
Bienestar .....	14
Salud Integral.....	14
Deporte .....	14



## **Instituto para el Bienestar de la Juventud**

Ocio y Tiempo Libre .....	14
Territorio.....	15
Coordinación Territorial.....	15
Equipamientos y Servicios Juveniles.....	16
Espacio Público .....	16
Transición Ecológica.....	16
Cronograma de actividades .....	17
Eventos.....	17
Certamen Feria de Mayo.....	17
Cine en Delegaciones y Colonias .....	17
Metas.....	19
Calendario de actividades.....	20



## **PLAN GENERAL DE TRABAJO DEL INSTITUTO PARA BIENESTAR DE LA JUVENTUD**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACION 2021-2024

**MISION:** Ver a la comunidad de jóvenes de nuestro Municipio y delegaciones desarrollando proyectos, emprendimiento, atletas y artistas con buenos valores alejados de los vicios, contribuyendo así como instituto con una juventud de honor y sobresaliente. Crear las condiciones, espacios y medios necesarios que respondan las necesidades y expectativas de la juventud, implementando una serie de programas que indican de manera directa en su Formación Intelectual, Humana, Social y Profesional.

**VISION:** Tener jóvenes en nuestro municipio y delegaciones comprometidos con su bienestar y un futuro prometedor. Fortalecer el Tejido Social Juvenil por medio de un proceso de formación, capacitación, orientación y prevención, encaminado al desarrollo de una nueva mentalidad de corresponsabilidad y autogestión que les permita ejercer su liderazgo en beneficio de la comunidad.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Responder a las demandas de los jóvenes en materia educativa, de asesoría psicológica, laboral, prevención de adicciones, asesorías y difusión de actividades culturales.
- Desarrollar programas, servicios y acciones para la población de 12 a 29 años generando mayores oportunidades de educación, empleo y uso de tiempo libre para la juventud, que le permita desarrollarse de manera integral y elevar su calidad de vida.



## **Marco Normativo para los servidores públicos**

- Ley general de los servidores públicos
- Ley estatal de los servidores público del estado de Jalisco
- Ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco
- Ley de responsabilidades políticas y administrativas del estado de Jalisco
- Código de ética de los servidores públicos del estado de Jalisco
- Reglamento general del gobierno de Tuxpan Jalisco
- Estatus Orgánico del Instituto de la Juventud



## **MARCO ESTRATÉGICO**

Bases del Marco Estratégico para las políticas de juventud

El Marco Estratégico 2021-2024 debe responder a la voluntad de establecer las líneas estratégicas para planificar las políticas de juventud de la ciudad a largo plazo.

Para definir las, deben tenerse en cuenta las recomendaciones priorizadas fruto del trabajo realizado en el informe “Jóvenes y ciudad: diagnóstico y estrategias en un entorno municipal”, así como sintetizar muchas de las reflexiones surgidas del estudio de las políticas de juventud aplicadas en otras ciudades y países. La ciudad debe posicionarse en cómo combinar mejor tres grupos de aspectos: derechos y valores, políticas de bienestar y procesos de éxito. Además, hay que tener presentes dos aspectos fundamentales: la preocupación por las desigualdades y la necesidad de pensar en clave de trayectorias vitales a la hora de hacer políticas de juventud.

Las bases de este marco estratégico de políticas de juventud para el municipio de Tuxpan deberían ser o estar basadas en:

### ***Derechos y Valores***

Basadas en los derechos y valores de los destinatarios de estas políticas, en los derechos humanos, en los marcos legales que son el fundamento de la acción política en Tuxpan Jalisco. Los valores no deben contemplarse como algo estático, sino más bien al contrario. No son tan cambiantes como las preferencias, pero sin duda están sujetos a evoluciones que tienen su origen más allá de nuestras fronteras de ciudad o nacionales.

### ***Conocimiento***

Basadas en el conocimiento, en la evidencia científica y en la evaluación. El conocimiento debe formar parte de las bases para la toma de decisiones en políticas. Esto requiere instrumentos de recogida de información y análisis periódicos que permitan acertar en el diagnóstico, sopesar la oportunidad e idoneidad de las políticas, así como la evaluación del impacto de las mismas.

### ***Inclusivas***

Inclusivas, especialmente preocupados por aquellos grupos de población que presentan mayores niveles de vulnerabilidad, eliminando barreras pero fomentando sobre todo mecanismos de protección ante los momentos clave de las transiciones vitales en los jóvenes. Las políticas universales no siempre garantizan esta inclusividad, por lo que es muy recomendable combinarlas con políticas específicas del colectivo joven en riesgo.



### ***Participadas***

La participación debe entenderse como una forma de apoderamiento y no sólo como una invitación de buena voluntad. Es aconsejable generar mecanismos de participación tanto para aquellos colectivos organizados como para aquellos con menos capacidad auto-organizativa y habitualmente excluidos de los procesos de participación. Hay que distinguir además entre las formas que utilizamos para hacer participar a los interesados en el diseño, la puesta en marcha y la evaluación de las políticas que los afectan, y aquellas otras políticas dirigidas a hacer del joven un ciudadano activo en su comunidad. Ambas son necesarias porque las dos responden a los derechos y los valores que queremos preservar.

### ***Integrales***

Integrales, con un enfoque holístico que contemple la colaboración entre los diferentes actores políticos, departamentos del gobierno u otros niveles de decisión pública. La coordinación y la transversalidad en la acción son procesos delicados, de gran carga política que deben gestionarse superando la dimensión jerárquica y optando quizá por modelos de organización más en red.

### ***Trayectoria vital***

Que incorporen el concepto de trayectoria vital, consideren la complejidad y diversificación de las transiciones a lo largo de la vida del joven, que reconozcan las necesidades específicas que implican y adopten perspectivas longitudinales en el diagnóstico y en la acción política.



## **El abordaje por edades**

El Plan 2021-2024 contempla las edades comprendidas entre los 12 y los 29 años. En consecuencia, engloba tanto a la población adolescente como a la población joven de cabecera municipal y delegaciones de Tuxpan Jalisco. Este planteamiento contempla, además, que se tengan en cuenta las necesidades de cada una de estas franjas de edad con respecto a los procesos de autonomía en el marco del ciclo de vida, pero también las necesidades derivadas de situaciones problemáticas que se producen hoy en día a causa de las condiciones de vida de los adolescentes y los jóvenes de la ciudad.

### **12-15 años**

Objetivo: reforzar las políticas de promoción del éxito educativo, así como el acceso a ayudas para las familias más vulnerables con hijos adolescentes. Promoción del deporte y la salud.

### **15-18 años**

Objetivo: reforzar la enseñanza postobligatoria o la Formación Profesional dual, el asociacionismo y el acceso a la cultura. Promoción del deporte y la salud.

### **19-24 años**

Objetivo: políticas intensivas de empleo para aquellos jóvenes que no cursan estudios, combinadas con la formación a lo largo de la vida. Promoción del deporte y la salud.

### **25-29 años**

Objetivo: políticas intensivas de empleo para aquellos jóvenes que no cursan estudios, combinadas con la formación a lo largo de la vida. Promoción del deporte y la salud. Políticas de autonomía y creación de un hogar propio. Familias jóvenes vulnerables.





**Ejes de trabajo:**



## **Emancipación**

La **emancipación** se refiere a toda aquella acción que permite a una persona o a un grupo de personas acceder a un estado de autonomía por cese de la sujeción a alguna autoridad o potestad, como por ejemplo la emancipación\_femenina, o la emancipación de las colonias al momento de acceder a su independencia.

El concepto de emancipación juvenil, ha sido utilizado en las políticas de juventud del sur de Europa para identificar el momento en que el joven alcanza la autonomía residencial de forma autónoma.

A pesar de las limitaciones que la política municipal tiene en este ámbito, se ha querido dar una gran importancia a este eje, añadiendo a los ámbitos clásicos de vivienda y trabajo el ámbito de la educación/formación como un elemento intrínseco y determinante en este proceso.

El eje de promoción de la emancipación juvenil incluye tres ámbitos de actuación que se entienden como una sucesión de medidas que se adecuan al ciclo vital de las personas jóvenes (educación, formación-empleo y vivienda) y que están orientadas a promover la autonomía de los jóvenes.

### ***Educación y Formación***

Las medidas en el ámbito de la educación y la formación contemplan una mirada integral de la educación, teniendo en cuenta que la educación va más allá del sistema formal entendido desde la multiplicidad de contextos educativos: el entorno y el territorio adquieren una importancia relevante en su despliegue. Por otro lado, deben asimismo tenerse presentes los diversos espacios educativos y formativos que acompañan a los jóvenes a lo largo de la vida. En este ámbito, el Plan vela para garantizar la equidad en los procesos de aprendizaje implicando diferentes recursos en la mejora de estos itinerarios a través del fomento de la igualdad de oportunidades.

### ***Empleo***

El Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad 2016-2020 es la herramienta principal de este mandato para promover la capacitación profesional y el empleo juvenil; por lo tanto, deben contemplarse las líneas de trabajo del mencionado Plan.



## *Vivienda*

En este ámbito debe actuarse en dos sentidos: por un lado, promover el alquiler compartido y otras formas de tenencia y, por otro, promover la oferta de vivienda pública exclusiva para personas jóvenes.



## **Transformación**

El eje de transformación está orientado a todas aquellas acciones y proyectos que implican la participación de los adolescentes y los jóvenes en tanto que motores de los cambios sociales actuales con igualdad de oportunidades. El objetivo general de este eje es, pues, situar a las personas jóvenes en el centro de la actuación con el fin de asegurar sus derechos y su punto de vista en el abordaje de los retos de la sociedad actual, diversa y compleja, pero también culturalmente rica y con potencial transformador en una ciudad como Barcelona

### ***Igualdad y Diversidades***

El incremento de la cohesión social va intrínsecamente asociado a la disminución de las desigualdades y al reconocimiento de las diversidades.

Desde esta perspectiva, y entendiendo al adolescente y al joven como sujeto de transformación, es prioritario apoderar a este colectivo a través de la formación en sus derechos y la facilitación de canales para la denuncia ante situaciones de discriminación, acoso o abuso.

La construcción social de la ciudad y la buena convivencia entre sus habitantes depende en buena medida de la capacidad de promover entre la población joven el reconocimiento, la comprensión y el respeto a las identidades (sexuales, de género, religiosas, culturales, lingüísticas, etc.) y a los diversos grupos que configuran el espacio y, sobre todo, de la posibilidad de establecer dinámicas que promuevan la mezcla y la interacción como elementos de cohesión y de vertebración social.

### ***Participación y Asociacionismo***

El fortalecimiento y la promoción de la participación juvenil para conseguir que ésta sea efectiva y significativa para los adolescentes y los jóvenes que la ejercen es un aspecto primordial del Plan de Adolescencia y Juventud.

Desde esta perspectiva se proponen medidas que faciliten la participación de adolescentes y jóvenes que habitualmente no la ejercen, a la vez que se promueve el intercambio y los encuentros entre jóvenes de diferentes distritos de la ciudad, el despliegue de estrategias y mecanismos que promuevan la capacidad de incidir, intervenir y decidir, y las medidas de reconocimiento y apoyo al asociacionismo juvenil.



### ***Participación Cultural y Creación***

La participación cultural de las personas jóvenes ha experimentado cambios importantes a lo largo de los últimos años. Existen nuevas formas de producir y consumir cultura que han puesto de manifiesto que la gente joven muestra interés por la cultura y participa en ella activamente.

El objetivo principal del ámbito es reforzar la cultura en tanto que un área de trabajo importante orientando las políticas hacia la promoción de la creación y el consumo cultural entre los jóvenes, un consumo cultural que sea enriquecedor y basado en la interacción y en una participación activa. Los objetivos dan respuesta a tres áreas de trabajo que contemplan la creación, la accesibilidad y la diversidad cultural desde el prisma juvenil.

### ***Estrategias Colaborativas***

El objetivo de este ámbito de actuación es impulsar un nuevo modelo de consumo responsable que supere las políticas de consumo más tradicionales centradas en la generación de riqueza y en la defensa de los derechos individuales. La extensión de las prácticas de consumo responsable entre la población joven, así como su conversión, primero en hábitos concretos y después en estilos generales de vida, son clave para alcanzar la justicia social y la sostenibilidad.

Así pues, este ámbito incorpora una mirada colectiva que contempla la influencia de las opciones de consumo en el mantenimiento o bien en el cambio de la sociedad actual, y fomenta la aparición y el crecimiento de una economía cooperativa y solidaria basada en la colaboración y en los beneficios y oportunidades que genera.



## **Bienestar**

El bienestar debe entenderse en un sentido amplio y transversal en que todos los ejes del Plan están plenamente interrelacionados. Cuidar de las personas adolescentes y jóvenes implica tener en cuenta la salud de forma integral (emocional, la salud física y la salud relacional), el deporte, el ocio y el tiempo libre.

### ***Salud Integral***

El ámbito de la salud se comprende desde las perspectivas física, mental y social. Se desea poner énfasis en la prevención de situaciones de malestar emocional o de riesgo por parte de los adolescentes. Por otro lado, se quiere hacer un acompañamiento en la información y el asesoramiento de adolescentes y jóvenes con respecto a la sexualidad y la salud reproductiva, teniendo en cuenta las diferentes diversidades de género, sexuales y culturales.

### ***Deporte***

El deporte se concibe como un aspecto fundamental de las políticas de bienestar en la adolescencia y la juventud. Por ello, la práctica deportiva se promueve en todas sus vertientes dando facilidades a las personas jóvenes, especialmente si carecen de recursos.

El objetivo es orientar las políticas teniendo en cuenta la dimensión social del deporte, implementando programas que faciliten la salud, la sociabilidad y la formación a través de la práctica deportiva. El deporte debe ser una práctica inclusiva para todos aquellos colectivos que tienen dificultades o que sufren discriminación.

### ***Ocio y Tiempo Libre***

El ocio es un espacio de bienestar en la medida en que proporciona una relación placentera con otras personas y conforma espacios de sociabilidad para establecer relaciones estables y de compañerismo. El ocio es especialmente importante en la adolescencia y la juventud porque se desarrollan procesos relacionados con la construcción de la propia identidad personal y social. Por ello, es asimismo importante fomentar la capacidad crítica de los jóvenes a partir de iniciativas de ocio alternativo y participativo que tengan en cuenta intereses diversos. Asimismo, los proyectos municipales vinculados al ocio y el tiempo libre deben contemplar la participación de los propios jóvenes.



## **Territorio**

El eje de territorio responde a la vocación de hacer de la ciudad un lugar para todo el mundo, accesible sin exclusiones por razón de edad. Las 25 colonias y las 27 delegaciones del municipio conforman un territorio con una suma de recursos y espacios para compartir entre las personas jóvenes.

Un entorno favorable es clave para garantizar el máximo desarrollo de los jóvenes, puesto que es donde se encuentran las herramientas, los recursos y las relaciones necesarias para poder consolidar los proyectos personales y colectivos. La dimensión territorial es el escenario que debe facilitar el crecimiento, la participación, la relación y el cuidado de los jóvenes y debe garantizar los mecanismos oportunos para que la interacción que desarrollan los jóvenes en su día a día, en su barrio, en su delegación, su colonia, se vuelva significativa y vital. Este eje quiere abordar las diferentes dimensiones que afectan la vida de las personas jóvenes en el territorio, poniendo en relación los diferentes recursos que trabajan, directa o indirectamente, con la población juvenil e incorporando a las personas jóvenes como protagonistas en la transformación de las cuestiones de su territorio que les afectan individual y colectivamente. Recalcar la importancia de recuperar el espacio público como ámbito de relación, de sociabilización y de intervención con la juventud; para ello debe facilitarse el acceso y el apoderamiento del espacio público, legitimando los usos que hacen de él los adolescentes y los jóvenes. Finalmente, este eje plantea asimismo promover políticas y acciones para la mejora de las condiciones de sostenibilidad urbana: consumo, contaminación acústica, energía, movilidad, participación o residuos. Contempla la capacidad transformadora del colectivo joven con el fin de cuidar del entorno más inmediato promoviendo un cambio de modelo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente y las personas.

### ***Coordinación Territorial***

El objetivo de este ámbito es que los profesionales de juventud mejoren su forma de trabajar a partir de tres elementos: la información, extraída de estudios y análisis de la realidad juvenil; la formación, a través de sesiones programadas con las diferentes áreas del Ayuntamiento (salud, género, cultura, etc.), y la coordinación, de manera que haya intercambio de conocimientos, buenas prácticas y preocupaciones por parte de los profesionales que trabajan en los diferentes servicios de juventud. La finalidad es desarrollar una cultura de trabajo en red para establecer pequeñas alianzas entre los profesionales de los diferentes barrios, distritos o a nivel de ciudad para unir esfuerzos y crear sinergias.



### ***Equipamientos y Servicios Juveniles***

Los equipamientos juveniles deben formar parte de una red de trabajo coordinada, en que la oferta de recursos y servicios sea lo más coherente y adaptada posible a las necesidades de cada territorio, distrito y barrio. Por esta razón, este Plan se ha propuesto llevar a cabo la elaboración de un Plan de Equipamientos Juveniles, definir modelos de gestión y crear un catálogo de recursos con el fin de dotar de buenas herramientas de trabajo a los equipamientos. Se tendrán muy en cuenta los diferentes niveles de participación de los jóvenes y su capacidad para desarrollar proyectos de forma autónoma en los equipamientos. De esta forma se podrá dar respuesta a diferentes movimientos juveniles y grupos emergentes dentro de la programación de los equipamientos.

### ***Espacio Público***

Este ámbito es fundamental para entender e intervenir en las dinámicas relacionales de adolescentes y jóvenes. Las medidas del Plan sobre espacio público parten de la preocupación por la falta de referentes legitimados en los usos que los adolescentes y los jóvenes hacen del espacio público.

En este sentido, resulta primordial reflexionar en torno al espacio público, sobre un Plan de usos que tenga en cuenta las necesidades de los adolescentes y los jóvenes desde el punto de vista del ocio, el deporte, la salud, el bienestar y las relaciones.

### ***Transición Ecológica***

La sostenibilidad es una de las preocupaciones más actuales y también una de las líneas de trabajo más transformadoras. Es lógico que las nuevas generaciones se impliquen y, a la vez, sean uno de los motores del cambio hacia maneras de actuar más sostenibles. Por un lado, porque los jóvenes son los usuarios actuales de medios de transporte alternativos a los más contaminantes, como la bicicleta. Por otro, porque pueden asumir con más facilidad nuevas prácticas de consumo responsable basadas en el intercambio.

No debemos olvidar, sin embargo, que es necesario sensibilizar a los jóvenes en relación con los residuos y el ahorro, dado que son apuestas de la ciudad por un modelo de transición ecológica que lleve a la reducción de los efectos que provocan el cambio climático.





## Cronograma de actividades

### Eventos

Mes	Día	Evento
Febrero	8-11	Semana de la ciencia
Febrero y marzo	28 y 11	Concurso de baile
Marzo	12	Realy deportivo
Mayo	10	Grafiti urbano
Junio	24	Voces juveniles
Junio	28	Homodiversidad
julio	20	Torneo de ajedrez
Agosto	9-13	Semana a la juventud
Agosto	12 y 13	Campamento
septiembre	16	Show de talentos

### Certamen Feria de Mayo

Mes	Día	Actividad
Marzo	28	Lanzar convocatoria
Abril	8	Cerrar convocatoria
Abril	11	Sesión de fotografías
Abril	25	Publicación de fotografías
Mayo	6	Presentación formal de candidatas
Mayo	13	Coronación
Mayo	14	Desfile de inicio de feria

### Cine en Delegaciones y Colonias

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Junio	Julio	Agosto	Octubre	Noviembre	Diciembre
6	4	4	1	3	8	5	14	11	9
	18	25	30	17	29	26	28	25	



## Instituto para el Bienestar de la Juventud

Cronograma de actividades	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
Jóvenes y Ciudad: Diagnostico y estrategias de un entorno Municipal												
Campamento Recreativo Tizatirla												
Torneo de Ajedrez												
Taller de fotografía												
Concurso de Baile												
Grafiti Urbano												
Rally Deportivo												
Torneos Deportivos a Colonias												
Cine en Colonias												
Talleres de Educación Sexual												
Talleres Preventivos (Drogas y Alcohol)												
Talleres de Emprendimiento												
Prepa Abierta												
Show de Talentos												
Voces Juveniles												
Premio a la Juventud												



## Instituto para el Bienestar de la Juventud

Certamen Fiestas de Mayo

### Metas

Metas	Corto	Mediano	Largo
Bajar la tasa de suicidio en los jóvenes			
Canalizar jóvenes con talentos deportivos y darles seguimientos			
Disminuir los embarazos no deseados y la violencia en el noviazgo			
Combatir el rezago estudiantil a nivel medio superior			
Implementar talleres de asesorías para jóvenes emprendedores			
Disminuir los casos de jóvenes con enfermedades de transmisión sexual			
Promover a jóvenes talentos en la región			
Crear conciencia y sensibilización en jóvenes sobre temas de diversidad de género			
Sensibilizar a la juventud del municipio a valorar y respetar el entorno natural			
Realizar talleres en pro de cuidado de nuestros recursos			



Calendario de actividades



# 2022

Enero								Febrero								Marzo								Abril							
L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D	
27	28	29	30	31	1	2	52	31	1	2	3	4	5	6	9	28	1	2	3	4	5	6	13	28	29	30	31		2	3	
3	4	5	6	7	8	9		7	8	9	10	11	12	13		7	8	9	10	11	12	13		4	5	6	7	8	9	10	
10	11	12	13	14	15	16		14	15	16	17	18	19	20		14	15	16	17	18	19	20		11	12	13	14	15	16	17	
17	18	19	20	21	22	23		21	22	23	24	25	26	27		21	22	23	24	25	26	27		18	19	20	21	22	23	24	
24	25	26	27	28	29	30		28	1	2	3	4	5	6		28	29	30	31	1	2	3		25	26	27	28	29	30	1	
5	4	3	2	1			52	9	8	7	6	5	4	3	2	13	12	11	10	9	8	7	6	17	16	15	14	13	12	11	10

  

Mayo								Junio								Julio								Agosto							
L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D	
25	26	27	28	29	30	1	17	30	31	1	2	3	4	5	22	27	28	29	30	1	2	3	26	1	2	3	4	5	6	7	31
2	3	4	5	6	7	8		6	7	8	9	10	11	12		4	5	6	7	8	9	10		8	9	10	11	12	13	14	
9	10	11	12	13	14	15		13	14	15	16	17	18	19		11	12	13	14	15	16	17		15	16	17	18	19	20	21	
16	17	18	19	20	21	22		20	21	22	23	24	25	26		18	19	20	21	22	23	24		22	23	24	25	26	27	28	
23	24	25	26	27	28	29		27	28	29	30	1	2	3		25	26	27	28	29	30	31		29	30	31	1	2	3	4	
22	21	20	19	18	17		17	26	25	24	23	22	21	20	19	30	29	28	27	26	25	24	23	35	34	33	32	31			

  

Septiembre								Octubre								Noviembre								Diciembre							
L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D	
29	30	31	1	2	3	4	35	26	27	28	29	30	1	2	44	31	1	2	3	4	5	6	48	28	29	30	1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11		3	4	5	6	7	8	9		7	8	9	10	11	12	13		5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18		10	11	12	13	14	15	16		14	15	16	17	18	19	20		12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25		17	18	19	20	21	22	23		21	22	23	24	25	26	27		19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	1	2		24	25	26	27	28	29	30		28	29	30	1	2	3	4		26	27	28	29	30	31	1	
39	38	37	36	35			35	44	43	42	41	40	39	38	48	47	46	45	44	43	52	51	50	49	48	47	46	45			

- Cine en delegaciones y colonia
- Eventos
- Certamen feria Tuxpan
- Talleres de educación sexual y prevención de adicciones
- Días no laborales



